Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 209 - Viernes, 29 de octubre de 2021

página 305

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 25 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento sancionador en materia de industria.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el acto administrativo que a continuación se relaciona, y habiendo sido el intento infructuoso, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica al interesado, haciéndole saber que contra el mismo podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta publicación. Todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Expediente: Sancionador 95/IND/2020.

Interesado: B93640753.

Acto que se notifica: Resolución de caducidad.

Extracto del contenido: Infracción normativa de industria.

Plazo de interposición del recurso: Un mes, contado desde el día siguiente a la

publicación del presente anuncio.

Almería, 25 de octubre de 2021.- El Delegado, Emilio R. Ortiz López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la mencionada Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»

